



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024
Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-T-163-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024
No. de Pedido: DAP0273
Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA

R.F.C. FAR-140620-1K0 No. Proveedor: 00154226
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA G1Z
Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida Clave del Artículo Descripción

1 010 000 6214 00 00 CICLOFOSFAMIDA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO 73
CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 1000 MG DE
CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.

Marca: MEXCIKEM
Procedencia: ARGENTINA

Clasificación presupuestal: 0301
T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
Cantidad Unidad Precio Importe Total
ENV 1,400.00 102,200.00
Tipo Presen: F.A
Cant Presen: 1
SUB. TOTAL \$ 102,200.00
I.V.A. \$ 0.00
TOTAL \$ 102,200.00

(ciento dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Area Requerente
ING. RODRIGUEZ OLON MORALES
ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
LIC. VICTOR GONZALEZ RAMIREZ
ENC. JEFAT. DE SERV. ADMINISTRAT.

Area Contratante
LIC. RAFAEL GONZALEZ MARTINEZ
ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTIT. ORGANO DE OP.

Representante Legal
M. A. MA. LUISA RODRIGUEZ OLON
ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024
Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-T-163-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024
No. de Pedido: D4P0273
Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA
TLALNEPANTLA DE BAZ 54060

R.F.C. FAR-140620-1K0 No. Proveedor: 00154226

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/07/2024

Partida presupuestal: 0301

Clasificación presupuestal:

21053001

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO.
 - 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señalados en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAR correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 El Proveedor mantendrá bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les confiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el 5% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo fijado en el pedido anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30.1 de las políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
2. - DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
3. - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha pactada, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requeriente

ING. RODRIGO BARTOLON MORALES

ENC. DEPTO DE SERV. CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ

ENC. JEFAT DE SERV. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. LUIS GONZALEZ MARTINEZ

ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTT. ORGANO DE OP. ADINA, DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal

MR. MA. LUISA PARRA DE VILLALBA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-T-163-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-0500GYR004-T-163-2024
No. de Pedido: D4P0273
Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor:	FARMAHOME, SAPI DE CV	No Requisición:	PAC
Dirección:	AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA TLALNEPANTLA DE BAZ 54060	Fecha de entrega:	15/07/2024
R.F.C. FAR -140620-IKO	No. Proveedor: 00154226	Partida presupuestal:	0301 21053001
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega:	CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7	Circ. 07	Loc. 80
		Intm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellará el pedido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir el Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejecuciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, perfectamente en el lugar y a la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una multa convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% del importe total de la compra. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no ejecutada, aplicando la pena a que se haya acordado, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento inculpa, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación ampaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobrainpresión con la clave del Sector Salud. Tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G1, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una capacidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACIÓN.

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en las Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes dependientes de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica para tal efecto el proveedor deberá proporcionar al número de cuenta: CLABE, Banco y sucursal.

El presupuesto definitivo a que se está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de eficacia y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de eficacia y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área Requerimiento
ING. RODRIGO CASTOLÓN MORALES
ENC. DETO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
LIC. VÍCTOR TEL. RAMÍREZ
ENC. JEFAT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Área Contable
LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ
ENC. COORDINACIÓN ABASTEC. Y EQUIPOTIT

Representante Legal
MTA. MA. LUISA FLORES MORALES
ORDENO DE OPADINA, DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024
Núm. Dictamen Presup S/N

No. de Evento AA-T-163-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024
No. de Pedido: DAP0273
Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA
TLALNEPANTLA DE BAZ 54060

R.F.C. FAR-140620-1K0 No. Proveedor: 00154226

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/07/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

María del Rocío Martínez Estrada

FIRMA DE CONFORMIDAD

Representante legal

FECHA

05 07 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

P. Notarial 4593

Area Requerente

ING. RODRIGO BAZALON MORALES
ENC. DEPTO. DE ABASTECIMIENTO DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR J. LÓPEZ RAMÍREZ
ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Centralizante

LIC. JUANITO GÓMEZ MARTÍNEZ
ENC. COORDINACIÓN ABASTEC. Y EQUIPOTIT. ORGANO DE OP.

Representante Legal

M. RA. MA. LUISA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
ENC. COORDINACIÓN ABASTEC. Y EQUIPOTIT. ORGANO DE OP.